I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Abril 27 de 2011.-

Nº 856- / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. Memorando Nº 050/2011 de fecha 26.04.11, de la Jefa de Finanzas;

5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-95-CM11 por la adquisición de 25 vales para calzado para personal administrativo masculino del Municipio, a **Sodexo Pass Chile S.A.**, RUT Nº 96.556.930-8, por la suma de $ 857.975.- (Ochocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos) Impuesto incluido.

II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 02 Asig. 003 "Calzado" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo